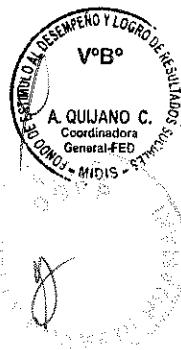


INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA

Lima, octubre del 2014



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
I. ANTECEDENTES	10
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	12
IV. CONCLUSIONES	43
V. RECOMENDACIONES	44
ANEXO	45



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 31 de agosto, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 19 criterios evaluados, 14 se han cumplido y 5 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del Nivel 1 del tramo fijo corresponderá al 60% de lo correspondiente a dicho nivel (S/. 3,795,000.00).

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de noviembre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES)) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	87%	Cumple con el compromiso
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica	No menos de 60% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica	68%	Cumple con el compromiso

S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	No menos de 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	31%	Cumple con el compromiso
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	15 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	16	Cumple con el compromiso
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	NO Cumple con el compromiso

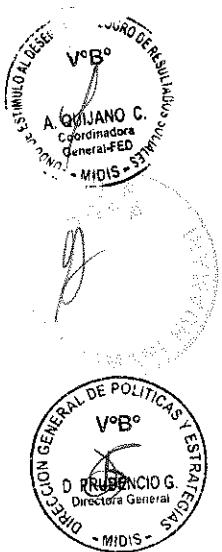
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de <u>50%</u> de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	50%	Cumple con el compromiso
S09	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del <u>90%</u> de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN	98%	Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del <u>90%</u> de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	99%	Cumple con el compromiso
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de <u>95%</u> de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	100%	Cumple con el compromiso

E03	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE	No menos del <u>95%</u> de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	98%	Cumple con el compromiso
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo	El Gobierno Regional contará con <u>un mapa de distancia</u> , validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	1	Cumple con el compromiso
E05	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de <u>90%</u> de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre	88%	NO Cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del <u>90%</u> de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre	68%	NO Cumple con el compromiso
E07	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de <u>75%</u> de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	78%	Cumple con el compromiso
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).	No menos del <u>90%</u> de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso

E09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del <u>50%</u> de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	92%	Cumple con el compromiso
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de <u>3</u> expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	NO Cumple con el compromiso



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos
DIREMID	:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información de Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud

- SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
- SMN : Salud Materno Neonatal
- SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada
- UE : Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 11, 500,000.00, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 949-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT de fecha 28 Agosto del 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 949-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, con fecha 28 de Agosto 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 3 informes y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

En su caso, la información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo del informe.



A. QUIJANO C.
Coordinadora
General-FED



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterios de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES)) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de XX % de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA–patrimonio (SIGA MP).

Cuadro S01.1

EESS que si registran patrimonio	EESS que no registran patrimonio	Total EESS FED	Meta programada	Meta alcanzada
397	0	397	95	100%

En el Cuadro S01.1 se observa en la región Cajamarca que de los 397 EESS, correspondientes a distritos de quintil 1 y 2, el 100% de ellos cuenta con registro de bienes patrimoniales.

Paso 2: Verificación en el SIGA–patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compras de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2

Items en patrimonio	Items en PAO	Total de items
9,918	83	10,001

En la región Cajamarca, según se observa en el Cuadro S01.2, de 10,001 items, correspondientes a los equipos priorizados, 9,918 se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio, mientras que 83, han sido identificados en la programación presupuestal del Plan Anual de Obtención actualizado.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada.

Cuadro S01.3

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS FED con registro patrimonial	Meta programada	Meta alcanzada
51	346	397	30%	87%

El Cuadro S01.3, muestra en la región Cajamarca que de 397 EESS que registran patrimonio, 346 cumplen con disponibilidad de los equipos definidos en el estándar y verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado al mes de agosto.

Conclusión: En la región Cajamarca el 87% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal, superando la meta de 30% establecida para el compromiso, por lo tanto, el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S01.

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de.... % del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se obtiene en la base de datos del HIS, el reporte de personal de salud que registró atenciones en EESS de quintil 1 y 2, en el último trimestre anterior al envío del informe (abril-junio).

Paso 2: Se concilia el personal de salud con registro de atenciones en el HIS que a su vez se encuentra registrado en el MGRH o Planilla en último trimestre anterior al envío del informe.

Paso 3: Se establece el porcentaje de personal de salud que registró atenciones en el SIS o HIS y concilia con el registro del módulo de recurso humano o planilla electrónica. La consistencia se establece a partir de los datos de DNI y condición laboral.

- El denominador es el número total de personas que registran atenciones en el HIS.
- Línea de base: agosto, setiembre, octubre del 2014.
- Primera verificación: noviembre 2014, diciembre del 2014 y enero 2015.

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Mediante Oficio N° 2808-2014-GR-CAJ/DRS-OEPE, con fecha 25 de agosto del 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social envían el "Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales".

Para la verificación del compromiso S02, se envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **BD_HIS_GRCAJAMARCA_310714:** Consistente en las siguientes tablas

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Folder					
his10114.dbf	15,555,880	1,333,699	Fichero dbf	25/08/2014 09:...	A9FE9E1A
hisa0114.dbf	448,394,124	42,421,530	Fichero dbf	25/08/2014 09:...	189A8D8C

- **m_personal_HIS_GRCAJAMARCA_310714:** consistente en un archivo *.dbf, con 15,525 registros válidos (con código de personal) y 4652 no válidos.

Análisis del criterio

Este criterio mide la consistencia entre la cantidad de personal de salud, que presta servicios (atenciones) en distritos pobres (Q1 y Q2) y la cantidad de personal registrado en las bases de datos de recursos humanos: Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) y Planilla electrónica.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de maestro de recursos humanos, actualizadas a julio del 2014.
- Planilla electrónica (Personal nombrado y contratado), actualizada a julio del 2014.
- Módulo de gestión de Recursos Humanos (MGRH) de Personal nombrado y contratado, actualizado a julio del 2014.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la base de datos analizada (HIS), se tiene un total de 2951 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de enero a julio 2014. El promedio mensual de DNI válidos en los establecimientos FED (Q1 y Q2), es significativamente inferior comparado con los establecimientos de los otros distritos.



Cuadro S02.1: Número de DNI identificados en la base de prestaciones HIS por mes.
Enero- julio 2014

ESTABLECIMIENTOS NO FED				ESTABLECIMIENTOS FED			
	DNI NO VALIDO	DNI VALIDO	TOTAL		DNI NO VALIDO	DNI VALIDO	TOTAL
ENE_14	0	1948	1948	ENE_14	2	1577	1579
FEB_14	1	2032	2033	FEB_14	1	1594	1595
MAR_14	0	2088	2088	MAR_14	1	1643	1644
ABR_14	0	2135	2135	ABR_14	2	1645	1647
MAY_14	0	2123	2123	MAY_14	2	1708	1710
JUN_14	0	2148	2148	JUN_14	1	1701	1702
JUL_14	0	2185	2185	JUL_14	2	1747	1749

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La proporción de DNI que registra atenciones y registra pagos en la planilla electrónica, es del 76% para los establecimientos no FED y 68% para los establecimientos de los distritos más pobres (Q1 y Q2) de la región.

Cuadro S02.2: Proporción de DNI en HIS que aparecen en planilla. Abril-Junio 2014

ESTABLECIMIENTOS NO FED			ESTABLECIMIENTOS FED		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
2634	2005	76%	2042	1391	68%

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La verificación del criterio implica, la evidencia de las atenciones del personal de salud y no sólo su registro en el maestro de personal (de estadística). La identificación del personal de salud se realizó mediante el número de DNI del responsable de la atención, obtenido a partir de la variable "plaza" del HIS.

Conclusión: De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional de Cajamarca alcanzó la meta programada y, en ese sentido, ha cumplido con el Criterio S02.

Cuadro S02.3: Nivel de cumplimiento

Departamento	Línea de Base	Meta	Nivel de reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Análisis
Cajamarca	52%	60%	64.91%	68%	CUMPLE el criterio

Fuente: FED – MIDIS

Criterio S03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

Nivel 1: A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del gobierno regional

Paso 2: Se ha identificado la cantidad de insumos priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados, a nivel de la región (el estándar considera 2 ítems opcionales), el 100% cuenta con programación presupuestal certificada para todos los ítems.

Cuadro S03.1

01: ALGODÓN HIDROFILICO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	CUMPLIMIENTO	BASAL	META	
1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	100%	0%	75%

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo la UE 788 Salud Jaén, la que registra mayor cantidad de ítems con programación (12/14), mientras que la UE Salud Chota es la que menos ítems tiene con programación presupuestal certificada (6/14), aspecto que debe ser mejorado para garantizar la disponibilidad de insumos críticos en sus puntos de atención.



Cuadro S03.2

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILÓ	02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLÍNICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRÍCA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SÍRILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	CUMPLIMIENTO
0785 SALUD CAJAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	79
0786 SALUD CHOTA	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	43
0787 SALUD CUTERVO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	71
0788 SALUD JAEN	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	86
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	64
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	57
1539 – HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	64

Conclusión: La región Cajamarca cuenta con programación presupuestal para la adquisición del 100% de los insumos críticos priorizados para el PAN y SMN, superando la meta de 75% establecida para el compromiso y mejorando su nivel basal de 0%. Por lo tanto, el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S03.

Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Procedimiento de verificación: Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada del Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, publicado por SUSALUD.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.



Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

Unidad Ejecutora	EESS RENAES	EESS SIS	EESS HIS	EESS SIGA	EESS SISMED	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
0785 - SALUD CAJAMARCA	232	232	232	232	232	100%	100%	100%
0786 - SALUD CHOTA	248	248	248	248	248			
0787 - SALUD CUTERVO	184	184	184	184	184			
0788 - SALUD JAEN	159	159	159	159	159			
0999 - HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	1	1	1			
1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	1	1	1			
1539 - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	1	1	1	1	1			
Total general	826	826	826	826	826			

A nivel de la Región Cajamarca, se identificado 826 EESS fijos que cuentan con código RENAES en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Conclusión: El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; por lo tanto, ha cumplido con el Criterio E04.

Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx % de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos segun estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Pre natal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	% de cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	133	126	95%
0786 SALUD CHOTA	137	102	75%
0787 SALUD CUTERVO	93	89	96%
0788 SALUD JAEN	34	29	85%
445 G.R. DE CAJAMARCA	397	346	87%

En el Cuadro S05.1, se observa en la región Cajamarca que de 397 EESS priorizados, 346 (87%), cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201408.dbf) con información al mes de agosto.

- Para el caso de los insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de agosto.

1:Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDIN A GLUCONATO / TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas p.v. 1 g	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	---------------------------------------	--	----------------	--------------------------	---	---	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

10: TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16: GRUPO SANGUINEO	17: MICROCUBETA DESCARTABLE	18: HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
---	---------------------------------------	---------------------------	--------------------------------	--	---------------------	-----------------------------	---

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	% de cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	133	29	22%
0786 SALUD CHOTA	137	21	15%
0787 SALUD CUTERVO	93	65	70%
0788 SALUD JAEN	34	17	50%
445 G.R. DE CAJAMARCA	397	132	33%

De acuerdo al procedimiento de evaluación antes mencionado, en el Cuadro S05.2, se observa que de 397 EESS priorizados, 132 (33%), cuentan con disponibilidad de los insumos definidos en el estándar para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN.

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
0785 SALUD CAJAMARCA	133	27	20%	0%	20%	31%
0786 SALUD CHOTA	137	20	15%			
0787 SALUD CUTERVO	93	62	67%			
0788 SALUD JAEN	34	14	41%			
445 G.R. DE CAJAMARCA	397	123	31%			

De acuerdo al procedimiento explicado, en el Cuadro S05.3, se observa que a nivel de la región Cajamarca, de 397 EESS, 123 que equivale a 31%, cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos e insumos y de equipos a la vez, de acuerdo a los respectivos estándares definidos para brindar atenciones del niño y la gestante.

Conclusión: De acuerdo al criterio evaluado, el Gobierno Regional de Cajamarca ha logrado superar la meta establecida de 20%, alcanzando 31% de disponibilidad de equipos e insumos críticos; por lo tanto ha cumplido con el Criterio S05.

Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición operacional:

Nivel 1: Número de EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Revisión documentaria del informe de cumplimiento de compromiso de gestión de salud 06, elaborado por el Gobierno Regional.

Paso 2: Análisis de consistencia considerando los EESS estratégicos con CNV en línea que reporta el GR, los EESS que aparecen en la base de datos de OGEI (MINSA) y la base de datos de RENIEC sobre EESS con CNV en línea que reportan atención en los últimos tres meses (junio, julio y agosto).



Análisis del cumplimiento del criterio:

Revisión del informe de cumplimiento

De acuerdo al “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales”, enviado con Oficio N°2808-2014-GR-CAJ/DRS-OEPE, se hace referencia a 15 establecimientos de salud estratégicos con CNV en línea con fecha de corte al mes de agosto del 2014.

Análisis de consistencia

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres criterios claves que se plantean en el siguiente recuadro:

Cuadro S06.1: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses (jun.-Jul.-ago.)

Referencia	Código de EESS.	Nombre de EESS	¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=SI	¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=SI	¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=SI	EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=SI
Línea de Base/Informe GR	4210	GRAL. JAEN	1	1	1	1
Línea de Base/Informe GR	4267	SAN IGNACIO	1	1	1	1
Línea de Base/Informe GR	4466	DE APOYO CELENDIN	1	1	1	1
Línea de Base/Informe GR	4501	SAN MARCOS	1	1	1	1
Línea de Base/Informe GR	4511	DE APOYO CAJABAMBA	1	1	1	1
Línea de Base/Informe GR	4655	SIMON BOLIVAR	1	1	1	1
Línea de Base/Informe GR	4981	SANTA MARIA DE CUTERVO	1	1	1	1
Línea de Base/Informe GR	7686	REGIONAL CAJAMARCA	1	1	1	1
Informe GR	4659	HOSPITAL DE APOYO CHOTA - JOSE SOTO CADENILLAS	1	1	1	1
Informe GR	5040	HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA	1	1	1	1
Informe GR	4782	HOSPITAL BAMBAMARCA - TITO VILLAR CABEZAS	1	1	1	1
Informe GR	4249	PUCARÁ	1	1	1	1
Informe GR		TAMBOPATA PUEBLO	n.d.	1	n.d.	0
Informe GR	4538	DE APOYO CHILETE	1	1	1	1
Informe GR	4813	SANTA CRUZ	1	1	1	1
Base de datos RENIEC	4784	EL TAMBO	1	1	1	1
Base de datos RENIEC	4742	TACABAMBA	1	1	1	1
Total de EESS Estratégicos con CNV en línea que han atendido partos en los últimos tres meses (jun.-Jul.-ago.)						16

Elaboración: Equipo Técnico FED

Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

Línea de Base	Meta programada	Avance según GR	Verificación	Conclusión
8	15	15	16	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: Se constata que el Gobierno Regional ha superado la meta propuesta en el CAD. En ese sentido, *ha cumplido con el Criterio S06*.

Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro .
 - Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación del compromiso de gestión se han considerado dos criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional

La base de datos construida por el Gobierno Regional del departamento de Cajamarca ha considerado la estructura planteada en las fichas técnicas. Se constata además que la base de datos elaborada contiene las 20 variables, de las cuales 16 cuentan con información registrada en la base de datos. En el cuadro que aparece a continuación se presentan las variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos.

Cuadro S07.2: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Fuente Datos	Variables	Descripción	Ánalisis
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	Registra 388,547 casos de madres con DNI. Es preciso revisar esta variable porque los casos que registran deben aproximarse con el número de niños menores de doce meses.
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	Se registran 5,671 casos de niños con DNI
RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI (*)	Colocar la fecha de emisión del DNI	No se registra información.
Padrón Nominado	Nino_TipDoc		No se registra información.
Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	No se registra información.
Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	No se registra información.
Padrón Nominado	Nino_Sexo		Se registran 388,568 casos. Es preciso revisar esta variable considerando a los niños menores de doce meses.
Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	Se han registrado un total de 46,095 casos, aunque se registran 379 donde las gestantes han recibido entre 12 y 152 APN.
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizo examen de orina, caso contrario 0	Se han registrado 6,390 casos aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0	Se han registrado 6,390 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sifilis, caso contrario 0	Se han registrado 6,390 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VIH, caso contrario 0	Se han registrado 6,390 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	Se han registrado 6,390 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	Se han registrado 6,390 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.

Fuente Datos	Variables	Descripción	Análisis
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	Se han registrado 6,386 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	Se han registrado 6,390 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	Se registran 6,386 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	Se registran 6,386 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	Se registran 5,813 casos, aunque la información ingresada no está acorde a la ficha técnica.
Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	Se registran 5,508 casos.

(*) Esta variable, si bien es importante, no será obligatoria para su medición porque su accesibilidad no depende del Gobierno Regional.

Como se constata en el cuadro de arriba son cuatro las variables que no cuentan con dato alguno y son las siguientes:

- Nino_FechaEmisionDNI
- Nino_TipDoc
- NinoUBIGEO_residencia
- NinoCCPP_residencia

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

De acuerdo a la información presentada por el Gobierno Regional del departamento de Cajamarca, no es posible realizar el cálculo sobre las prestaciones completas que recibe la madre y el niño.

Conclusión: Se constata que la base de datos cuenta con los veinte campos establecidos en la ficha técnica, aunque en varios de los campos se tiene que revisar la información ingresada para que la base de datos sea consistente. En ese sentido, no se ha logrado el cumplimiento del Criterio S07.

Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN re enfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.



Procedimiento de verificación: Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

(Sub Criterio 08.1): Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	% de cumplimiento	Meta programada
785 SALUD CAJAMARCA	133	133	100%	100%
786 SALUD CHOTA	137	137	100%	
787 SALUD CUTERVO	93	93	100%	
788 SALUD JAEN	34	34	100%	
Total	397	397	100%	

De lo verificado, el 100% de EESS cumplen la meta regional de registrar la meta física para los dos subproductos priorizados.

Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	% de cumplimiento	Meta programada
785 SALUD CAJAMARCA	133	133	132	99%	85%
786 SALUD CHOTA	137	137	134	98%	
787 SALUD CUTERVO	93	93	59	63%	
788 SALUD JAEN	34	34	25	74%	
Total	397	397	350	88%	

De lo verificado el 88% de EESS logran cumplir con la consistencia de la meta física entre los dos subproductos priorizados, cifra mayor a la meta planteada.

Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante

A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres meses seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:



Paso a): Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto “Niños con vacuna completa para la edad” del Programa Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenfocada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore un promedio de 25 días de 6 horas (150 horas), y registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación). Se toma en cuenta el siguiente estándar:

Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño

Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna	Días enfermera requerido x mes	Nº de enfermeras/técnico
Hasta 34 menores de 1 año	17 días.	1 (enfermera o técnico)
Entre 35 y 70 menores de 1 año	17 días	1 enfermera
Entre 71 y 105 menores de 1 año	34 días	2 enfermeras
Sucesivamente		

Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante

Meta Física de gestantes para APNr	Días Obstetra requerido x mes	Nº de obstetras/técnico
Hasta 59 gestantes	17 días.	1 (obstetra o técnico)
Entre 60 y 120 gestantes	17 días	1 (obstetra)
Entre 71 y 105 gestantes	34 días	2 (obstetras)
Sucesivamente		

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en los meses de mayo, junio y julio 2014

Unidad ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
785 SALUD CAJAMARCA	133	132	44	33%	34%	50%	50%
786 SALUD CHOTA	137	134	81	60%			
787 SALUD CUTERVO	93	59	41	69%			
788 SALUD JAEN	34	25	8	32%			
Total	397	350	174	50%			

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

A nivel de Unidades Ejecutoras, la UE SALUD CUTERVO tiene la mayor cobertura (69%) respecto a la UE JAEN (32%), sobre la disponibilidad aceptable de personal para las atenciones del niño y la gestante. De manera regional se cumple la meta establecida, logrando el 50% de EESS con disponibilidad aceptable.

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado el Gobierno Regional ha logrado cumplir con las metas establecidas del criterio y ha logrado que en el paso 3, el 50% de EESS cuenten con disponibilidad de personal para las atenciones del niño y la gestante; por lo tanto, ha cumplido con el criterio S08.

Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

Ejemplo de la fórmula de cálculo correspondiente a la DA del mes de agosto de un establecimiento de salud:

DA del mes de Marzo	=	$\frac{(\text{Stock del mes de Febrero}) + \text{Suma de cantidades distribuidas durante el mes de marzo}}{\text{Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2014, y enero, febrero del 2015)}}$
---------------------	---	---

Definición operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Nota: Para la evaluación del compromiso a marzo, se realizará con información de stock a febrero + distribución de marzo y el consumo promedio de los meses de septiembre del 2014 a febrero del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la base datos BD2 se determina dos valores: i) El valor del stock del multimicronutriente reportado por el establecimiento mensualmente (S); ii) El valor del consumo mensual del micronutriente por establecimiento de salud (C).

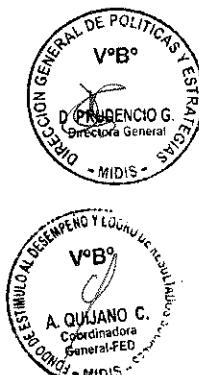
Paso 2: Se determina el consumo promedio del micronutriente para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses (CP).

Paso 4: De la base de datos BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de multimicronutrientes que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y subalmacenes serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 5: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del micronutriente para un mes dado de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del CRITERIO.

Paso 6: Despues de haber realizado los cálculos correspondientes para cada establecimiento de salud, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el CRITERIO.

Paso 7: Se dará por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento sea mayor o igual a la meta establecida.



Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- Base de datos 1(BD1): Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.
- Base de datos del SISMED (BD2): conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud, compartido por DARES.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la línea de base, meta programada y meta alcanzada:

Cuadro S09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base al 25 de abril de 2014	Meta programada	Meta alcanzada al 31 de agosto 2014
72%	90%	98%

Fuente: DARES – SISMED
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente Cuadro S09.2 muestra la meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora:

Cuadro S09.2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Número total de EESS en el ámbito FED ¹	Número de EESS que cumplen el criterio ²	Porcentaje de EESS que cumplen con el criterio
0785 SALUD CAJAMARCA	133	132	99
0786 SALUD CHOTA	137	131	96
0787 SALUD CUTERVO	93	93	100
0788 SALUD JAÉN	34	33	97
445 G.R. DE CAJAMARCA	397	389	98

Fuente: DARES – SISMED
Elaboración: Equipo Técnico FED

Notas:

¹ EESS en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

² EESS con disponibilidad de multimicronutrientes para dos meses de consumo con corte al 31 de agosto, según el consumo promedio de los últimos 6 meses

Como se constata en el Cuadro S09.2, se registra un total de 08 Establecimientos de Salud que al 31 de agosto no contaban con disponibilidad de multimicronutrientes para satisfacer al menos dos meses de consumo, las cuales encuentran ubicadas en los ámbitos de intervención de las siguientes Unidades Ejecutoras: 0785 Salud Cajamarca (01 EESS), 0786 Salud Chota (06 EESS), 0788 Salud Jaén (01 EESS).

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca superó la meta propuesta, alcanzando el 98% de Establecimientos de Salud que cuentan con disponibilidad de MMN para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses; por lo tanto cumple con el Criterio S09.

Criterio E01: Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del xx% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIIE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

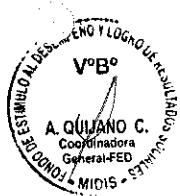
Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIIE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.



Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente del Criterio E01 y por UGEL

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene
UGEL Cajabamba	133	133		133		133		133	
UGEL Cajamarca	207	204	3	205	2	206	1	206	1
UGEL Celendín	207	205	2	205	2	205	2	205	2
UGEL Chota	215	215		215		215		215	
UGEL Contumaza	25	25		25		25		25	
UGEL Cutervo	205	196	9	196	9	196	9	196	9
UGEL Hualgayoc	203	203		203		203		203	
UGEL Jaén	154	154		154		154		154	
UGEL San Ignacio	64	64		64		64		64	
UGEL San Marcos	92	89	3	91	1	91	1	91	1
UGEL San Miguel	73	72	1	72	1	72	1	72	1
UGEL San Pablo	72	72		72		72		72	
UGEL Santa Cruz	19	18	1	19		19		19	

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.2: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
79%	90%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 99% de las IIEE de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Cajamarca cumplieron con el criterio E01. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta trazada para el Gobierno Regional de Cajamarca, que era de 90%.

Al analizar el nivel de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL, podemos observar que solo cuatro de las trece UGEL no han logrado el 100% de cumplimiento (Cuadro E01.3).

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cajabamba	100%
UGEL Cajamarca	99%
UGEL Celendín	99%
UGEL Chota	100%
UGEL Contumaza	100%
UGEL Cutervo	96%
UGEL Hualgayoc	100%
UGEL Jaén	100%
UGEL San Ignacio	100%
UGEL San Marcos	97%
UGEL San Miguel	100%
UGEL San Pablo	100%
UGEL Santa Cruz	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E01.

Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIIE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 100% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Cajamarca, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Méta programada	Méta alcanzada
95%	95%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E02.2 se puede observar que todas las UGEL alcanzaron un nivel de cumplimiento de al menos 99%.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cajabamba	99%
UGEL Cajamarca	99%
UGEL Celendín	100%
UGEL Chota	100%
UGEL Contumaza	99%
UGEL Cutervo	100%
UGEL Hualgayoc	100%
UGEL Jaén	100%
UGEL San Ignacio	100%
UGEL San Marcos	99%
UGEL San Miguel	100%
UGEL San Pablo	100%
UGEL Santa Cruz	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca no superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E02.

Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 98% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Cajamarca cumplieron con el criterio E03, mientras que la meta era de 95% para el Gobierno Regional de Cajamarca.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta propuesta	Meta alcanzada
88%	95%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que ocho de las trece UGEL alcanzaron el 100% de cumplimiento para el compromiso E03.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cajabamba	100%
UGEL Cajamarca	98%
UGEL Celendín	98%
UGEL Chota	100%
UGEL Contumaza	100%
UGEL Cutervo	90%
UGEL Hualgayoc	100%
UGEL Jaén	100%
UGEL San Ignacio	100%
UGEL San Marcos	98%
UGEL San Miguel	97%
UGEL San Pablo	100%
UGEL Santa Cruz	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E03.

Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:

Nivel 1.- El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia, validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Cajamarca

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Cajamarca los siguientes:

1. Archivo Excel: "Base de Datos – Cajamarca".- el mismo que contaba con un total de 3123 registros (filas) y 17 campos (columnas)
2. Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador
3. Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Cajamarca", conteniendo 42 mapas.

Información recibida por el Gobierno Regional de Cajamarca

El Gobierno Regional de Cajamarca, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) archivo en Excel con la denominación: base de datos validado - cajamarca el cual contiene un total de 3123 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Cajamarca se identifica que:

1. La base de datos enviada registra el tiempo validado y el medio de transporte más usado, así como también algunas observaciones puntuales en algunos de los registros.

Conclusión: La base de datos enviada por el gobierno regional para el cumplimiento del compromiso, se encuentra completa, por lo tanto el Gobierno Regional de Cajamarca ha cumplido con el Criterio E04.

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Cajamarca, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados los todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.



Información enviada por el Gobierno Regional de Cajamarca:

El Gobierno Regional de Cajamarca envió una base de datos para cada una de sus UGEL. Se unió todas las bases de datos y se obtuvo una de 846 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data. Cabe resaltar que en la base de datos enviada se ha registrado docentes tanto contratados como nombrados.

El 100% de los registros consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Cajamarca tiene una fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y solo para 2 docentes se consigna una vigencia de contrato previa al 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de docentes cumplen con el criterio establecido es el total de docentes contratados que se encuentran registrados en el SIAGIE para las IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debían cumplir dos condiciones:

- Condición 1: que el 90% de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes
- Condición 2: que el 90% de los docentes registrados (condición anterior) cuenten con el dato de condición laboral (nombrados o contratados)

En el Gobierno Regional de Cajamarca tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para las dos condiciones mencionadas:

Condición 1	% de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes	100%
Condición 2	% de docentes registrados en el SIAGIE que cuentan con información de condición laboral	79%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Al no cumplirse la Condición 2, el criterio debe darse automáticamente por incumplido. Sin embargo, tuvimos información de parte de los gobiernos regionales, que luego confirmó el Ministerio de Educación, que la información sobre “condición laboral” tiene problemas para ser actualizada por parte de las IIEE, puesto que solo puede ser modificada por la unidad ejecutora donde el docente fue contratado por primera vez y muchas veces cambian de lugar de trabajo (a otra unidad ejecutora).

Por lo tanto, se decidió verificar el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Cajamarca y se obtuvo el siguiente resultado:

% de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	88%
---	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Cajamarca

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El criterio E05, que establece que el 90% de los docentes contratados de las IIEE públicas de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza debe contar con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre, no pudo ser cumplido bajo ninguna de las dos metodologías por las siguientes razones:

- Verificación con el SIAGIE: no se cumple con la Condición 2 porque solo 65% de los docentes registrados en el SIAGIE cuenta con información de condición laboral (debería ser por lo menos el 90%)
- Verificación con el NEXUS: solo se cuenta con actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional de Cajamarca para el 88% de los docentes que figuran como contratados en el NEXUS (debería ser por lo menos el 90%)

Se concluye que el Gobierno Regional de Cajamarca no alcanza la meta, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E05.

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Cajamarca, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Cajamarca:

El Gobierno Regional de Cajamarca envió una base de datos de promotoras para cada una de sus UGEL. Se unió todas las bases de datos y se obtuvo una de 1121 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 100% de los registros consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Cajamarca tiene una fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y el 97% de los registros (1085) consigna una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Cajamarca tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	96%
--------------------	--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Cajamarca cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	68%
--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Cajamarca

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca no superó la meta de 90% establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E06.

Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 78% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Cajamarca cumplieron con el criterio E07. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta propuesta para el Gobierno Regional de Cajamarca, que era de 75%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
52%	75%	78%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que solo la UGEL Santa Cruz ha alcanzado el 100% de cumplimiento. Las otras 12 UGEL lograron entre 49% y 99% de cumplimiento.

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Cajabamba	96%
UGEL Cajamarca	61%
UGEL Celendín	98%
UGEL Chota	74%
UGEL Contumaza	75%
UGEL Cutervo	79%
UGEL Hualgayoc	70%
UGEL Jaén	91%
UGEL San Ignacio	74%
UGEL San Marcos	49%
UGEL San Miguel	71%
UGEL San Pablo	99%
UGEL Santa Cruz	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca obtuvo un nivel de cumplimiento mayor a la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E07.

Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Cajamarca cumplió con el criterio E08, superando la meta establecida, que era de 90%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta propuesta	Meta alcanzada
28%	90%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Respecto del análisis por UGEL, todas alcanzaron también un 100% de cumplimiento para el criterio E08.

Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Celendín	100%
UGEL San Ignacio	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E08.



Criterio E09: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (5 visitas en aula, 5 microtalleres y 1 taller de actualización para los docentes de IIEE escolarizadas y 2 visitas en aula y 2 microtalleres para las promotoras de los PRONOEI).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 92% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Cajamarca cumplió con el criterio E09. La meta propuesta para este criterio era de 50%

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta propuesta	Meta alcanzada
0%	50%	92%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 podemos observar el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que La UGEL San Ignacio logró 100% de cumplimiento.

Cuadro E09.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Celendín	82%
UGEL San Ignacio	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E09.

Criterio 10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación de este compromiso se ha considerado los 03 proyectos alcanzados por el Gobierno Regional de Cajamarca que hacen referencia al mejoramiento de los servicios de educación inicial que a continuación se detalla:

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Mejoramiento de los servicios de educación inicial escolarizada en las localidades de Chorobamba, Pingo, Moyan Alto, Sarín, Santa Rosa de Crisnejas, Santa Rosa de Jocos y Jocos, Provincia de Cajabamba, región de Cajamarca.	245341	Tres de los cuatro distritos de intervención del PIP son parte del FED: Sitacocha, Cachachi y Condebamba.	No se adjuntó el contrato para verificación
2	Mejoramiento de los servicios de Educación Inicial Escolarizada en las localidades de Malcas, Shillabamba, El Ollero, Ventanillas, Campo Alegre, Juncat, Chupica y San Antonio de las provincias de San Marcos y Celendín, región de Cajamarca.	245564	Los distritos pertenecen al ámbito del FED: José Manuel Quiroz, Chancay, José Sabogal y Cortegana.	No se adjuntó el contrato para verificación
3	Mejoramiento de los servicios de Educación Inicial Escolarizada en las localidades de Cedropampa, Miraflores, Valle Grande, Gramalotillo, Miraflores, Valle Grande, Gramalotillo, Contulian, El Arenal, La Jayua Casa Hogar de María Región Cajamarca.	260678	Los distritos pertenecen al ámbito del FED: Santo Domingo, Santa Cruz, Cujillo.	No se adjuntó el contrato para verificación

En el informe presentado por el Gobierno Regional de Cajamarca se hace referencia a la elaboración de los tres expedientes técnicos descritos en el cuadro anterior. En el informe también se hace referencia a la elaboración de expedientes técnicos que *"se realizó a través del Gobierno Regional de Cajamarca, en el sistema del programa SEACE, en fecha del 06 de agosto*

del 2014; proceso que ejecutado devino en viable". No obstante, estos no cuentan con el respaldo de los contratos que son la fuente de verificación del compromiso.

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 31 de Agosto 2014
n.a.	3	0

Fuente: Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca

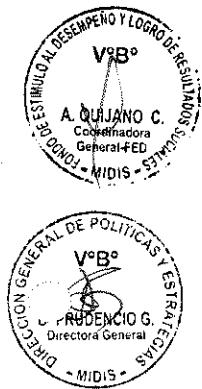
Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Cajamarca no alcanzó la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E10.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Cajamarca cumplió con 15 de los 19 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 8 están vinculados a los servicios de salud y 7 a los servicios de Educación.
2. Dado que el Gobierno Regional de Cajamarca no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del monto destinado a este nivel del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/.3,795,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Cajamarca da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



V. RECOMENDACIONES

1. La Región Cajamarca tiene muy buen registro patrimonial en todos sus puntos de atención y un elevado porcentaje de ellos cuentan con disponibilidad adecuada de equipos establecidos en el estándar para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. El gobierno regional y sus unidades ejecutoras, deberán mantener el esfuerzo desarrollado y la tendencia de mejora, para garantizar la dotación de los equipos críticos en el 100% de sus puntos de atención
2. La Región Cajamarca en el consolidado regional ha logrado programar presupuesto certificado para adquirir la totalidad de insumos críticos establecidos en el estándar, para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. Sin embargo, revisando los avances a nivel de UE será necesario desarrollar mayores esfuerzos para programar recursos presupuestales en las 5 UE con programación presupuestal inferior a 75%. Esta mejor disponibilidad de insumos garantizará una oportuna y completa entrega de los servicios relacionados al Programa Articulado Nutricional y de Salud Materno Neonatal.
3. La Región debe mantener el cumplimiento de conciliación de los establecimientos de salud de acuerdo a las fuentes evaluadas, ello permitirá a las Unidades Ejecutoras mejorar la programación presupuestal, la evaluación de las atenciones de salud y el suministro de insumos críticos por punto de atención
4. La Región debe implementar en los establecimientos priorizados, mecanismos de seguimiento que permitan mejorar la permanencia del personal que brinda las atenciones de salud al niño y la gestante. Se reitera además que la fuente de verificación HIS a enviarse debe mantener la estructura establecida en el formato 100.
5. La Región cuenta con un nivel importante de avance en registro de nómina de docentes, pero es importante que se cumpla con la condición de "contratado" de los docentes para el cumplimiento del compromiso.
6. La Región ha desplegado un esfuerzo importante en el cierre de sus compromisos de gestión a nivel de educación, se sugiere mantener el proceso de mejora a este nivel de manera que se puedan garantizar el cumplimiento de compromisos apelando principalmente al criterio de oportunidad en su cumplimiento.



ANEXO
Información remitida por el Gobierno Regional de Cajamarca al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 949-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT
- Informe del Gobierno Regional de Cajamarca
 - 50 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1
- Informe Dirección Regional de salud
 - 42 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- Informe Dirección Regional de Educación
 - 26 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud

b) Información en digital

CD: Región Cajamarca Consolidado Regional Nivel 1 – Compromiso de Gestión FED

- CRITERIO S01
 - BD_SIGA_UE785_220814.bak
 - Backup_Data_Siga_UE786_12_08_14.bak
 - BK_UE787_DISA_20140815_CUTERVO.bak
 - backup_siga_jaén_788_2014_22_08_10.45.bak
- CRITERIO S02
 - BD_HIS_GRCAJAMARCA_310714
 - his10114.dbf
 - hisa0114.dbf
 - BD_HIS_UE785_310714
 - HIS10714.DBF
 - HISA0714.DBF
 - BD_HIS_UE786_310714
 - HIS10714.DBF
 - HISA0714.DBF
 - BD_HIS_UE 0787_30-07-2014
 - his10114.dbf
 - HIS10214.DBF
 - his10314.dbf
 - his10414.dbf
 - his10514.dbf
 - HIS10614.DBF
 - his10714.dbf
 - hisa0114.dbf
 - HISA0214.DBF
 - hisa0314.dbf
 - hisa0414.dbf
 - hisa0514.dbf
 - hisa0614.dbf
 - hisa0714.dbf
- BD_HIS_UE788_310714
 - HIS10114.DBF



- HIS10214.DBF
- HIS10314.DBF
- HIS10414.DBF
- HIS10514.DBF
- HIS10614.dbf
- HIS10714.dbf
- HISA0114.DBF
- HISA0214.DBF
- HISA0314.DBF
- HISA0414.DBF
- HISA0514.DBF
- HISA0614.dbf
- HISA0714.dbf
- m_personal_HIS_GRCAJAMARCA_310714
 - m_personal_HIS_GRCAJAMARCA_310714.dbf
- m_personal_HIS_UE785_310714
 - m_personal_HIS_GRCAJAMARCA_310714.dbf
- m_personal_HIS_UE786_310714
 - m_personal_HIS_UE786_310714.DBF
- m_personal_HIS_UE787_060814
 - MSTRPERS.DBF
- m_personal_HIS_UE788_310714
 - m_personal_HIS_UE788_310714.dbf
- CRITERIO S03
 - SIGA.doc
- CRITERIO S04
 - BD_ESPADRON_REGIONCAJAMARCA_210814.xls
 - BD_ESSISMED_REGIONCAJAMARCA_210814.xls
 - m_ESHIS_REGIONCAJAMARCA_250814.xls
 - m_ESMINSA_REGIONCAJAMARCA_210814.xls
 - m_ESSIS_REGIONCAJAMARCA_210814.xls
- CRITERIO S05
 - BD_SIMED_UE785_250814
 - BD_SISMED_UE785_220814
 - BD_SISMED_UE786_250814
 - BD_SISMED_UE787_150814
 - BD_SISMED_UE788_250814
 - SIGA.doc
- CRITERIO S06
 - PANTALLA CNV.doc
- CRITERIO S07
 - BDESPADRON_HIS_SIS_REGIONCAJAMARCA_210814
- CRITERIO S08
 - AteHISregional.xls
 - CRITERIO 8 FED REGION.xls
 - SIGA.doc
- CRITERIO S09
 - BD_SISMED_UE785_220814



- BD_SISMED_UE786_250814
- BD_SISMED_UE787_150814
- BD_SISMED_UE788_250814
- REPORTE DARESAL 260814.xls
- INFORME REGIONAL _NIVEL1_final_23agosto

CD: Región Cajamarca / Unidad Ejecutora: Cajamarca / Unidad Presupuestal 785

- CRITERIO 1
 - BD_SIGA_UE785_220814
 - BD_SIGA_UE785_220814.bak
- CRITERIO 2
 - BD_HIS_UE785_310714
 - HIS10714.DBF
 - HISA0714.DBF
 - m_personal_HIS_UE785_310714
 - m_personal_HIS_GRCAJAMARCA_310714.dbf
- CRITERIO 3
 - BD_SIMED_UE785_250814.xls
 - BD_SISMED_UE785_220814
 - SIGA.doc
- CRITERIO 4
 - BD_ESPADRON_UECAJAMARCA_200814.xls
 - m_ESHIS_UE CAJAMARCA_21-08-2014.xls
 - m_ESMINSA_UE CAJAMARCA_20-08-2914.xls
 - m_ESSIS_UE CAJAMARCA_20-08-2014.xls
 - m_ESSIMED_UE CAJAMARCA_13-08-2014.xls
- CRITERIO 5
 - BD_SIMED_UE785_250814.xls
 - BD_SISMED_UE785_220814
 - SIGA.doc
- CRITERIO 8
 - BD_AteHIS_Cajamarca_25-08-2014.xls
 - SIGA.doc
- CRITERIO 9
 - BD_SIMED_UE785_250814
- INFORME REGIONAL _NIVEL1_final

CD: Región Cajamarca / Unidad Ejecutora: Chota / Unidad Presupuestal 786

- CRITERIO 1
 - BD_SIGA_UE786_120814
 - Backup_Data_Siga_UE786_12_08_14.bak
 - cruce_paoRegional_15082014.mdc
 - PATRIMONIO786_%12082014.mdc
- CRITERIO 2
 - BD_HIS_UE786_310714
 - HIS10714.DBF
 - HISA0714.DBF



- m_personal_HIS_UE786_310714
 - m_personal_HIS_UE786_310714.DBF
- MODULO PERSONAL CHOTA FED.xls
- PERSONAL786_12082014.mdc
- CRITERIO 3
 - BKDA201407160755
 - SIGA.doc
- CRITERIO 4-
 - BD_ESPADRON_UE786_180614.xls
 - m_esHIS_UE786_180614.xls
 - m_esMINSA_UE786_180614.xls
 - m_esSIS_UE786_260114.xls
- CRITERIO 5
 - BD_SISMED_UE786_250814
 - SIGA.doc
- CRITERIO 8
 - BD_AteHIS_UE CHOTA_01-08-2014.xls
 - BD_esHIS_UE CHOTA_18-06-2014.xls
 - SIGA
- CRITERIO 9
 - SISMED.doc
- INFORME FINAL FED EJECUTORA CHOTA.doc

CD: Región Cajamarca / Unidad Ejecutora: Cutervo / Unidad Presupuestal 787

- criterio 1
 - BD_SIGA_UE787_150814
 - BK_UE787_DISA_20140815_CUTERVO.bak
 - criterio 2
 - BD_HIS_UE787_300714
 - his10114.dbf
 - HIS10214.DBF
 - his10314.dbf
 - his10414.dbf
 - his10514.dbf
 - HIS10614.DBF
 - his10714.dbf
 - hisa0114.dbf
 - HISA0214.DBF
 - hisa0314.dbf
 - hisa0414.dbf
 - hisa0514.dbf
 - hisa0614.dbf
 - hisa0714.dbf
 - m_personal_HIS_UE787_060814
 - MSTRPERS.DBF
 - criterio 3
 - BD_SIGA_UE787_2014_08_15



- BK_UE787_DISA_20140815_CUTERVO.bak
- criterio 4
 - BD_esHIS_UE787_15_08_2014.xls
 - BD_esMINSA_UE787_15_08_2014.xls
 - BD_esPadron_UE787_15_08_2014.xls
 - BD_esSIS_UE787_15_08_2014.xls
- criterio 5
 - BD_SISMED_UE787_150814
 - SIGA.doc
- criterio 8
 - SIGA.doc
- criterio 9
 - BD_SISMED_UE787_150814
- INFORME_NIVEL 1_UE_787

CD: Región Cajamarca / Unidad Ejecutora: Jaén / Unidad Presupuestal 788

- CRITERIO 1
 - BD_SIGA_UE788_220814
 - backup_siga_jaén_788_2014_22_08_10.45.bak
 - CRITERIO 2
 - BD_HIS_UE788_310714
 - HIS10114.DBF
 - HIS10214.DBF
 - HIS10314.DBF
 - HIS10414.DBF
 - HIS10514.DBF
 - HIS10614.dbf
 - HIS10714.dbf
 - HISA0114.DBF
 - HISA0214.DBF
 - HISA0314.DBF
 - HISA0414.DBF
 - HISA0514.DBF
 - HISA0614.dbf
 - HISA0714.dbf
 - m_personal_HIS_UE788_310714
 - m_personal_HIS_UE788_310714.dbf
 - CRITERIO 3
 - Análisis_FED_InSumos_Críticos_Junio_2014.xls
 - SIGA.doc
 - CRITERIO 4
 - m_esHIS_UE788_060614.xls
 - m_esMINSA_UE788_060614.xls
 - m_esPadron_UE788_60614.xls
 - m_esSIS_UE788_18714.xls
 - CRITERIO 5
 - BD_SISMED_UE788_250814



- SIGA.doc
 - CRITERIO 8
 - SIGA.doc
 - CRITERIO 9
 - SISMED.doc
 - INFORME FED- DISA JAÉN

CD: Región Cajamarca / Dirección Regional Educación / Informe Final FED DRE Cajamarca / Código presupuestal UE: 300



- DOCENTES NOMBRADOS QUINTIL DE POBREZA 1 Y 2.xlsx
- RESOLUCIONES DOCENTES NOMBRADOS - UGEL CAJABAMBA.xlsx
- PROMOTORES DE PRONOEI 2014 - UGEL CAJABAMBA.rar
 - RESOLUCIONES DE PROMOTORES PRONOEI – CONDEBAMBA
 - 8 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RESOLUCIONES DE PROMOTORES PRONOEI - CACHACHI
 - 30 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RESOLUCIONES DE PROMOTORES PRONOEI - SITACOCHA
 - 10 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - PROMOTORES DE PRONOEI CONTRATADOS 2014.xlsx
 - RESOLUCIONES DE PROMOTORES DE PRONOEI 2014.xlsx
- INFORME N° 09-2014 - UGEL CAJABAMBA.pdf
- OFICIO N° 0991-2014 - UGEL CAJABAMBA.pdf
- QUINTIL DE POBREZA 1 Y 2 - UGEL CAJABAMBA.pdf
 - UGEL CAJAMARCA
 - resoluciones finales PERSONAL
 - resoluciones finales PERSONAL.pdf
 - resoluciones pronoei
 - resoluciones pronoei.pdf
 - UGEL CELENDIN
 - UGEL CELENDIN
 - 51 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - UGEL CHOTA
 - E05 condicion 2 cajamarca 08ago2014_CON PROBLEMAS.xls
 - RESOLUCIONES
 - 23 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - UGEL CONTUMAZA
 - UGEL CONTUMAZA FED
 - FORMATOS CRITERIO E05 Y E06 - FED 2014.xlsx
 - MODEL_Informe DE UGEL A LA DRE.docx
 - 15 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - UGEL CUTERVO
 - SUSTENTO FED CUTERVO
 - RESOLUCIONES DOCENTES
 - 233 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RESOLUCIONES PRONOEI
 - 8 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - resoluciones inicial 2014_PRONOEI.xls
 - UGEL HUALGAYOC



- RESOLUCIONES BAMBAMARCA
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS FED 201.rar
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS FED 201..pdf
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS FED 2014-1.rar
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS FED 2014-1.pdf
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS PRNOEI 1
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS PRNOEI 1.pdf
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS PRNOEI
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS PRNOEI.pdf
 - RESOLUCIONES FED COMPROMISOS 5 Y 6 UGELHB
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS FED 2014-2.pdf
 - UGEL JAEN
 - UGEL JAEN - HUABAL E5
 - CONTRATOS-HUABAL-E 05.pdf
 - UGEL JAEN - POMAHUACA E5
 - CONTRATOS-POMAHUACA-E 05.pdf
 - UGEL JAEN - SALLIQUE CRITERIO E05
 - CONTRATOS-SALLIQUE-E 05.pdf
 - UGEL JAEN CHONTALI - CRITERIO E5
 - CONTRATOS-CHONTALI-E 05.pdf
 - UGEL JAEN-CONTARTOS SAN FELIPE E05
 - CONTRATOS-SANFELIPE- E 05.pdf
 - UGEL JAEN-CONTRATO PRNOEIS-E06
 - CONTRATOS - PRNOEI -E 06.pdf
 - UGEL SAN IGNACIO
 - REMITE RESOLUCIONES FED CRITERIOS E05 Y E06 (1)
 - KMBT_195_00059.pdf
 - KMBT_195_00058.pdf
 - RESOLUCIONES
 - KMBT_195_00069.pdf
 - UGEL SAN MARCOS
 - UGEL SAN MARCOS
 - 36 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - UGEL SAN MIGUEL
 - INFORME FED UGEL SAN MIGUEL
 - RESOLUCIONES DOCENTES Y PROMOTORAS.rar
 - 42 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - informe ugcl San Miguel2.doc
 - NOM. MATRICULA 821254 Y LA COLPA.pdf
 - UGEL SAN PABLO
 - RESOLUCION CONTRATOS PRNOEIS 2014
 - RESOLUCION CONTRATOS PRNOEIS 2014.pdf
 - RESOLUCIONES DOCENTES INICIAL UGEL SAN PABLO (1)
 - RESOLUCIONES CONTRATOS INICIAL 2014...pdf
 - UGEL SANTA CRUZ
 - RESOLUCION DE PROGRAMAS FED



■ RESOLUCION DE PROGRAMAS FED.pdf

- RESUMEN CRITERIO E05.xls
- RESUMEN CRITERIO E06.xls

